

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE PROFESORES/AS PARA CUBRIR LA PROGRAMACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 13:00 horas del 27 octubre del actual, y sesiones posteriores realizadas los días 3, 6, 10 y 12 de noviembre de 2.020, se reúne el Tribunal compuesto por los siguientes miembros,

	Titular
Sr. Presidente	D. Daniel Jarque Fuertes. Ayto. Infantes
Sra. Secretaria	D ^a Pilar Aparicio Garrido. Ayto. Infantes
Sres. Vocales	D. Javier Bastante Ruiz. Ayto. Infantes
	D ^a M ^a Ángeles Jiménez García. Ayto. Infantes

Efectuada la valoración de los méritos presentados el Tribunal emite las siguientes calificaciones y procede a la publicación del acta en el Portal de internet www.villanuevadelosinfantes.es y demás medios de difusión local:

PROFESORES ESCUELA DE MÚSICA

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	INSTRUMENTO	FORMA- CIÓN	EXPERIEN- CIA	MEMORIA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MONEDERO CARRIÓN	JOSÉ VICENTE	CLARINETE	2,12	3	7,375	12,495
2	RODRÍGUEZ RGUEZ. DE AMBROSIO	ALFREDO	CLARINETE	1,18	1,1	6,875	9,155
3	SÁNCHEZ RUIZ	ÁNGEL	CLARINETE	1,2	0,1	7,75	9,05
4	ATIENZA ALFARO	EROTI	CLARINETE	0,3	0,4	7,125	7,825
5	CAMACHO SÁNCHEZ BALLESTEROS	IVÁN	CLARINETE	1,18	0	5,25	6,43
6	AREVALO VILLENA	ÁNGEL	CLARINETE	1,2	1,4	3,625	6,225
1	TORRE GARRIDO DE LA	ANA	FLAUTA TRAVESERA	1,1	0	7,125	8,225
2	GONZÁLEZ ZERÓN	BEATRIZ	FLAUTA TRAVESERA	1,2	0,5	6,5	8,2
3	GÁLVEZ JIMÉNEZ	ANTONIO JOSÉ	FLAUTA TRAVESERA	1,18	0,1	5,75	7,03
1	MEDINA VELÁZQUEZ	VICTORIA	GUIARRA	0,1	0	5,75	5,85
1	ORTIZ RAMOS	UNUK	PIANO	1	3	6,625	10,625

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> **pág. 1**

Plaza Mayor, 3 / 13320 – Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / Nº Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	INSTRUMENTO	FORMA- CIÓN	EXPERIEN- CIA	MEMORIA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LÓPEZ MIGALLÓN	AGUSTÍN	TROMPETA	2,18	3	7,125	12,305
2	CARRASCO RANSANZ	JOSÉ LUÍS	TROMPETA	0,52	3	6,625	10,145
3	BRAZALEZ NAVARRO	JOSÉ MANUEL	TROMPETA	1,06	0	7,75	8,81
4	MESA CAÑAVERAS	JOSÉ ANTONIO	TROMPETA	1,02	0	7	8,02
5	MUÑOZ FERNÁNDEZ	SERGIO	TROMPETA	1,16	0,2	6,375	7,735
6	MARTÍNEZ MEDINA	ROSA MARÍA	TROMPETA	1,16	0	5,125	6,285
1	MUÑOZ DELGADO	ROBERTO	VIOLÍN	2,2	0,3	7,5	10
2	GARCÍA SÁNCHEZ	IMANOL	VIOLÍN	0,12	3	6,25	9,37
3	LÓPEZ GALLARDO	PILAR	VIOLÍN	1,36	0	5,5	6,86
4	ALARCÓN MORENO	ROCÍO	VIOLÍN	0,16	0	6,5	6,66

- La constitución de la bolsa no otorgará a sus integrantes ninguna expectativa o derecho a ser contratado para el caso de que la actividad no se ejecute por falta de inscripciones de los usuarios.

- Los contratos laborales se efectuarán en la modalidad de obra o servicio determinado en régimen de jornada parcial y por un período no superior a nueve meses de duración. El contrato se hará según las necesidades del servicio, conforme a su programación y en función de los usuarios/as inscritos en cada momento.

- Los aspirantes seleccionados presentarán dentro del plazo de cinco días naturales, desde que se haga pública su aprobación, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte del procedimiento se exigen en la base tercera.

- Los aspirantes que no sean contratados para la realización de las actividades, pasarán a formar parte de una bolsa de empleo temporal a la que se podrá acudir para cubrir puestos similares. Dicha bolsa de empleo tendrá validez para los programas que se desarrollen durante los años 2020, 2021 y 2022, salvo que se proceda a una convocatoria específica por razones del servicio.

En Villanueva de los Infantes, a 12 de noviembre de 2020.

Presidente del Tribunal

Secretaria

Vocales:

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada dirigido a la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es>

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> **pág. 2**

Plaza Mayor, 3 / 13320 – Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / Nº Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J